



Retos para el Derecho del Trabajo en la nueva normalidad

Jair De Freitas

Universidad Católica Andrés Bello

© Jair De Freitas | 2020 | www.jairdefreitas.com

Tabla de Contenido

1

Introducción

Deconstrucción del Derecho del Trabajo ¿nueva etapa?

2

Cambios del proceso productivo

La insuficiencia del estiramiento

3

Transformación digital

La nueva 'Revolución Industrial' y su incidencia en lo normativo

4

Retos para el Derecho del Trabajo

La protección del más débil en la nueva era

5

Los principios del Derecho Laboral

El referente necesario

6

Algunas conclusiones

Más allá de lo obvio



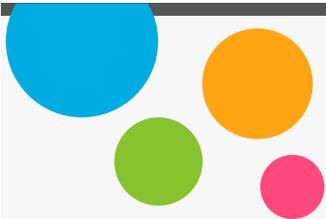


Deconstrucción del Derecho del Trabajo

- Deconstruir: deshacer analíticamente algo para darle una nueva estructura (RAE)

© Jair De Freitas | 2020 | www.jairdefreitas.com

¿nueva etapa?



Cambios del Proceso Productivo

La insuficiencia del estiramiento

¿Responde el andamiaje
jurídico – laboral a las
nuevas formas de
prestación de servicios?



La dinamicidad evolutiva reta en tiempo y circunstancias al Derecho del Trabajo. Expone su insuficiencia para dar respuestas a situaciones no previstas originalmente por la norma pero que demandan solución. No siempre es viable estirar por vía interpretativa sus instituciones para dar cobijo a nuevas realidades derivadas de los cambios del proceso productivo.

Transformación digital

La nueva Revolución Industrial y su incidencia en lo normativo

01

Teletrabajo

No es un fenómeno nuevo, pero si ha recibido un mayor impulso derivado de la pandemia

02

TICs

- Aceleran la obsolescencia profesional
- Causan desplazamiento laboral
- Exigen nuevas competencias (autogestión, capacidad de adaptación, entre otras)

03

Autonomía

Importante proliferación de formas de prestación de servicios que se pretenden independientes y; por tanto, fuera del ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo

04

Transfronterizo

Prestaciones de servicios desarrolladas por encima de una frontera territorial

OIT recomienda: administrar la **tecnología en favor del trabajo** decente a través del uso de la inteligencia artificial bajo el **control humano** donde las decisiones definitivas que afecten al trabajo sean tomadas por las personas

Retos para el Derecho del Trabajo

- Regular de **manera efectiva** las nuevas realidades, muy especialmente, las derivadas de la **transformación digital** y **nueva normalidad**
- Delimitar el **alcance de la tutela** en materia de relaciones de trabajo (fines de la protección, a quién proteger, grado de la protección, etc.)
- Diseñar e implementar mecanismos efectivos que **eviten la evasión** del ámbito de su aplicación
- Robustecer el sistema jurídico de tal suerte que permita una **rápida y eficaz evolución** con miras a cerrar efectivamente las brechas derivadas de la **dinamicidad evolutiva**

El Derecho Laboral no puede seguir llegando tarde a la cita



Los principios del Derecho Laboral

El referente necesario

Mirar a un nuevo horizonte, con los lentes que de siempre han servido de sólido fundamento; esto es, bajo los principios del Derecho del Trabajo:

- Su función como brújula orientadora
- Redimensionamiento
- Reinterpretación

“Es imperativo someterlos a una nueva y audaz interpretación revitalizadora, compatible con sus raíces, con sus fines; y mucho más importante aun: con las nuevas realidades y perspectivas futuras”

Algunas conclusiones

Más allá de lo evidente

Guy Ryder: “No es nada tranquilizador. Y no lo es porque nadie sabe explicar en qué consistirá esta nueva normalidad. Parece que será dictada por las limitaciones impuestas por la pandemia y no por nuestras elecciones y preferencias”

Humberto Villasmil: “Ese tránsito probablemente no se daría entre estatutos de igual rango garantista, sino entre estos y otros menos protectores, más aún cuando el viaje hacia el estatuto más precario suele ser un viaje sin retorno.”